

## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA CONSEJO UNIVERSITARIO DESPACHO IV

1. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS: APROBAR LA DENOMINACIÓN DEL NUEVO PABELLÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TURISMO

#### OFICIO VIRTUAL N° 1437-OGAL-R-2022, del 03 de noviembre de 2022

Señora Doctora

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA RECTORA DE LA UNMSM

Presente.

Asunto: Nombre a nuevo pabellón EAPT de la Facultad de Ciencias Administrativas Ref: Expediente F09B2-20220000130

Tengo el agrado de dirigirme a usted, previo cordial saludo, con relación al asunto de la referencia y manifestarle lo siguiente:

- 1. El Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas, según Oficio N° 000443-2022-VDA-FCA/UNMSM, comunica el acuerdo en sesión ordinaria virtual 010-2022 de Consejo de Facultad de fecha 14 de octubre de 2022, de aprobar la denominación del nuevo pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas como "Edificio Ruth Martha Shady Solís".
- 2. De acuerdo a la Resolución Decanal N° 001802-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 24.OCT.2022, se aprueba la denominación del nuevo pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas como: "Edificio Ruth Martha Shady Solis".
- Siendo el Consejo de Facultad el órgano máximo de gobierno de la facultad y contando con el acuerdo antes citado, consideramos que se continúe con el trámite de ratificación de la Resolución Decanal N° 001802-2022-D-FCA/UNMSM de fecha 24.OCT.2022.

Abog. Abelardo Rojas Palomino Jefe Oficina General de Asesoría Legal

### RESOLUCIÓN DECANAL Nº 001802-2022-D-FCA/UNMSM, del 24 de octubre de 2022

## **SE RESUELVE:**

- 1.° Aprobar la denominación del nuevo pabellón de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas como "Edificio Ruth Martha Shady Solís", por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución
- 2.º Encargar el cumplimiento de la presente resolución al Vicedecano Académico y a la directora de la Escuela Profesional de Administración de Turismo de la facultad.
- 3.° Disponer que la responsable de la página web de la Facultad de Ciencias Administrativas, publique la presente resolución.
- 4.° Elevar la presente resolución al rectorado para su ratificación

29/11/2022 Página 1 de 2



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA CONSEJO UNIVERSITARIO DESPACHO IV

#### OFICIO N° 000189-2022-EPAT-FCA/UNMSM, del 14 de setiembre de 2022

Señor

Dr. Augusto Hidalgo Sánchez Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas UNMSM

Asunto: Propuesta nombre del nuevo pabellón EPAT

Es grato dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y, a la vez, presentarle la propuesta del nombre del nuevo pabellón de la Escuela de Administración de Turismo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Complejo Académico y Cultural "RUTH MARTHA SHADY SOLÍS", decisión que se ha tomado en base a su destacada labor como científica y protectora del sitio arqueológico de Caral, haber recibido el Premio Nacional de Turismo, reconociendo su labor en el desarrollo de la gestión cultural y turística del país, entre otros, Se adjunta el Hoja de Vida de la Dra. Ruth Martha Shady Solis.

En tal sentido, mucho agradeceré a usted la emisión de la Resolución respectiva. Atentamente,

Dra. Sara Delfina Rosa Pierrend Hernandez Directora Escuela Profesional de Administración de Turismo

EXP: F09B2-20220000130

29/11/2022 Página 2 de 2